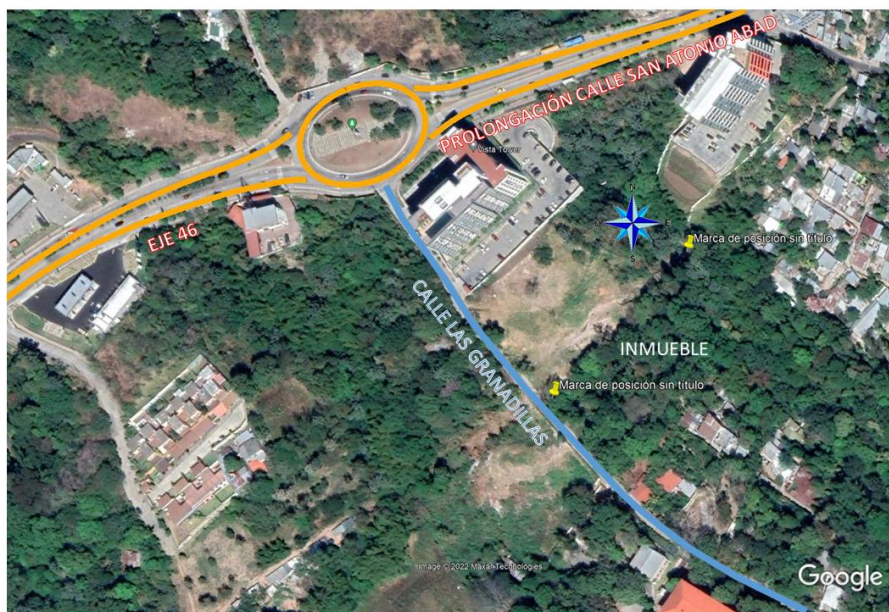


**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 083-2022

En relación a solicitud No. 083-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si la Calle Las Granadillas, en San Salvador, pertenece a la Municipalidad o al MOP.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informa que la calle solicitada en base a esquema de ubicación proporcionado, se ha identificado como Camino Vecinal, cuya competencia le corresponde a la Alcaldía de San Salvador.



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR